

ENTREVISTA AL SUBSECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA, POR ALBERTO AGUILAR, CONDUCTOR DEL PROGRAMA *DON DINERO*, EN EL 88.1 DE FM.

México, D. F., 26 de agosto de 2010.

Alberto Aguilar: Bueno, vamos a platicar con José Antonio Meade, él es el Subsecretario de Hacienda, flamante Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, y vamos a platicar con él acerca de estas medidas anunciadas el día de hoy como parte de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Combate al Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo. José Antonio, muchas gracias, muy buenas noches.

José Antonio Meade: Muchas gracias Alberto por tenerme otra vez en tu programa, te lo agradezco mucho y estoy a tus órdenes.

Alberto Aguilar: No, pues al revés, gracias por darnos la oportunidad como siempre de platicar con el auditorio, José Antonio, y bueno, estas medidas me parece que son un paso adicional para cerrarle el paso, digamos, a todo lo que es el financiamiento al terrorismo, a la delincuencia, a lo que tiene que ver con el narcotráfico, y sobre todo para tratar de controlar más el lavado de dinero

José Antonio Meade: Así es, esa es la idea. Estamos ampliando la estrategia para incluir una serie de sujetos obligados a reportar, estamos incluyendo además la prohibición de realizar algunas operaciones en efectivo, no podrán ya realizarse compras de inmuebles, ni de algunos bienes muebles como automóviles, joyas, embarcaciones, etcétera, por más de cien mil pesos.

Y estamos obligando a algunos otros sujetos, joyeros, notarios, abogados, contadores, casinos, casas de empeño, a reportar operaciones que se realicen en más de cien mil pesos también en efectivo.

Alberto Aguilar: Entonces ahora, por ejemplo la compra de un coche o la compra de una casa, o la compra de una joya valiosa que esté por arriba de los cien mil pesos, hasta cien mil pesos se pueden aceptar en efectivo y el resto tiene que ser con documentos electrónicos, cheque, tarjeta de crédito, etcétera, ¿verdad?

José Antonio Meade: Que es la forma ordinaria como debían de realizarse esas operaciones. De hecho, en general pareciera extraño que uno quisiera hacer operaciones de ese monto con recursos en efectivo, y justamente por eso se incluye la información y el refuerzo que todas estas otras entidades conozcan a sus clientes, y preparen en su caso reportes para que la autoridad complete su gama de información, y de forma más coordinada, con toda esta nueva información, seamos más receptivos en la estrategia para combatir y prevenir el lavado de dinero.

Alberto Aguilar: ¿Y cómo se va a hacer para controlar esto? Por ejemplo no sé, para un desarrollador inmobiliario. Te lo pregunto porque en alguna ocasión un desarrollador inmobiliario me comentaba “no, pues para mí es muy fácil vender una casa en un millón de dólares”, y me platicaba que tranquilamente llegaban con portafolios de dinero y le pagaban en efectivo, y estaba acostumbrado a recibir y a ponerse a contar un millón de dólares, imagínate, para una casa. Bueno, y eso es un millón, hay otras casas que cuestan más, eso ya no se va a poder. Pero, ¿Cómo le van a hacer para controlarlo?

José Antonio Meade: Estamos construyendo sobre experiencias que se tienen en el resto del mundo, pero también sobre la experiencia mexicana. Ya los contribuyentes estaban obligados a mandar reportes al SAT de operaciones que ya habían celebrado o por las que hubiesen recibido como contraparte, más de cien mil pesos en efectivo. Estas instancias, en caso de que esta ley sea aprobada, tendrán también que reportar a la Secretaría de Hacienda estas operaciones. Se trabajarán -una vez aprobada la ley- sus formatos, periodicidades, el reporte, pero la idea es que complementemos la información que hoy ya recibimos del sistema financiero, con información que recibamos de otros actores relevantes en la economía, y que por lo tanto tengamos una fotografía más clara, que podamos compartir con otras autoridades, y que seamos más asertivos cuando vayamos con un juez para presentar estos elementos y procesarlos.

Alberto Aguilar: José Antonio, ¿qué leyes son las que se necesitan que se aprueben para lograr esto?

José Antonio Meade: Bueno, básicamente esta iniciativa es una ley para la prevención del lavado de dinero. Se modifican además algunas otras leyes, por ejemplo ya la Ley de Instituciones de Crédito contempla algunas excepciones al secreto bancario para compartir esa información, estas mismas excepciones no están incluidas en otras leyes que regulan a otras entidades financieras, pero básicamente es un proyecto que además de hacer estas modificaciones con las otras leyes, es un proyecto de ley que se para por sí misma. Es una ley para la prevención del lavado de dinero.

Alberto Aguilar: ¿Cuándo se envía al Congreso esta iniciativa de ley y las modificaciones, por ejemplo al resto de las leyes que necesitan ser modificadas?

José Antonio Meade: El Presidente la firmó hoy, y seguramente se enviará antes del próximo miércoles para que la Comisión Permanente, o si llega eventualmente ya durante el período ordinario, se le turna a las comisiones que la habrán de analizar. Este es un envío que se hará en los próximos días.

Alberto Aguilar: O sea que muchas de estas disposiciones van a quedar en manos del Congreso.

José Antonio Meade: Todo ello. Es una estrategia integral, es una estrategia que modifica la forma como estamos operando, que la refuerza, pero que exige un cambio de ley. Nosotros estamos ciertos de que será una ley que se discuta con seriedad. Hay otras iniciativas ya en el Congreso, lo vemos en la agenda de todos los partidos. Todo mundo coincide y considera que reforzar por la vía de combatir el lavado de dinero debe ser parte esencial de la estrategia contra la delincuencia organizada, y por lo tanto estamos ciertos de que esta ley será discutida con seriedad, y será enriquecida en el proceso y eventualmente aprobada.

Alberto Aguilar: Y José Antonio, también te quería preguntar, porque el próximo 13 de septiembre se vence el plazo de noventa días que se dio para todas las medidas que restringen el uso de dólares aquí en nuestro país, ¿se va a ratificar esto, habría modificaciones? ¿Qué podemos esperar?

José Antonio Meade: Mira, se anunció la medida, y el 13 de septiembre, como tú comentas, vencen los noventa días que se tenían para hacer las (inaudible) pertinentes en las reglas. Estamos trabajando muy de cerca con los integrantes financieros, en concreto con los bancos, justamente para encontrar todos aquellos elementos que nos permitan que el 13 de septiembre la restricción no afecte la actividad económica, sino que como se pretende, lisa y llanamente permita que el efectivo que llegue esté adecuadamente identificado, vinculado con las operaciones ordinarias de los comercios, y por lo tanto estamos ciertos de que el 13 de septiembre habríamos de estar listos para que la medida entre en vigor, no de los objetivos que estamos persiguiendo con ella, y no tengamos afectación en la economía en los negocios legítimos.

Alberto Aguilar: ¿Y se va a mantener tal cual, o se podrían ampliar, como han hecho la petición algunos empresarios, sobre todo en el norte que se quejan, en algunos lugares turísticos? ¿Se podrían ampliar los montos?

José Antonio Meade: Estamos trabajando con todos los agentes económicos, estamos revisando para cerciorarnos de que no tengamos una afectación que no es la que estamos buscando, y estamos identificando aquellos ajustes que tuvieran que realizarse para que la medida sea efectiva como lo estamos buscando, pero estamos seguros de que el 3 de septiembre estaremos listos para que la medida entre en vigor.

Alberto Aguilar: Entonces por lo que me estás diciendo José Antonio, sí se van a ampliar.

José Antonio Meade: Estamos revisando.

Alberto Aguilar: Todavía no se toma una determinación.

José Antonio Meade: No, porque estamos en el proceso de hacer el diagnóstico, de trabajar con la banca, con los actores económicos...

Alberto Aguilar: ¿Quedan todavía algunos días, verdad?

José Antonio Meade: Si, y justamente esa era la inteligencia de haber dado 90 días.

Alberto Aguilar: Bueno, muy bien, pues José Antonio, muchas gracias como siempre, gracias por la oportunidad, y enhorabuena por tu nombramiento como Subsecretario del Ramo de la Secretaría.

José Antonio Meade: Muchísimas gracias Alberto, muchísimas gracias por el espacio.

Alberto Aguilar: Gracias, buenas noches.

José Antonio Meade: Buenas noches.

Alberto Aguilar: Bueno. José Antonio Meade, subsecretario de Hacienda.

--- 0 ---